

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de marzo de 1967 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos de Enseñanza Media y se nombra y destina a los opositores propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios —actualmente Profesores agregados— de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 2 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6),

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º La aprobación del expediente de dichas oposiciones y el nombramiento de los aspirantes propuestos por el Tribunal para ocupar las plazas convocadas por orden de propuesta y con destino a las de los Centros que se indican:

1. Don José López Herrerías, a la plaza del Instituto masculino de Castellón de la Plana.
2. Doña Celia Amorós Puente, a la del Instituto de Cartagena.
3. Doña Isabel Clara Simó Monllor, a la del Instituto de Figueras.
4. Don Juan Tomás Pastor y García, a la del Instituto de Huesca.
5. Don Angel Daniel Olmos Lezaun, a la del Instituto de Jaca.
6. Don Ciriaco Pejenaute Rubio, a la del Instituto de Ubeda.

2.º Estos Profesores de «Filosofía» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a la organización del trabajo docente.

3.º A partir de la fecha de su toma de posesión percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 5 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. A estos efectos formularán declaración de haberes según la Orden ministerial de 19 de junio de 1965.

4.º Los Profesores nombrados por la presente Orden figurarán en la relación de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media por el orden establecido según su nombramiento y con el número y antigüedad que les confiere esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1967.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 18 de mayo de 1967 por la que se confirma en propiedad a los Psicólogos-psicotécnicos, Médico fisiólogo y Secretarios sociales de determinados Institutos Provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, convocado por Orden de 26 de mayo de 1966.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del examen de aptitud para confirmar en propiedad a los Psicólogos-psicotécnicos, Médico fisiólogo y Secretarios sociales de determinados Institutos Provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, convocado por Orden ministerial de 26 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio siguiente); de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 11 y disposiciones transitorias del Reglamento de 20 de marzo de 1964, dictado en ejecución del Decreto de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 2 de marzo), y

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido examen de aptitud, después de revisadas éstas de forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican y para las plazas que se señalan:

Psicólogos-psicotécnicos

Don Angel López Ruiz, Salamanca.
Don Luis Peláez Lorenzo, Segovia.
Don Amadeo Valera Rodríguez, Orense.
Don Antonio Alonso-Cortés Concejo, procedente del Instituto de León.

Médico fisiólogo

Don Julio Pérez Alvarez, Salamanca.

Secretarios sociales

Don Manuel López Rodríguez, Orense.
Don Gabriel Pedraza Salazar, Badajoz.

Don Fernando Pinna Crespo, Salamanca.
Don Luis Spiegelberg Buisén, La Coruña.
Don Salvador Toquero Cortés, Guadalajara;

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso y examen de aptitud y la propuesta formulada por el Tribunal correspondiente, nombrando, en consecuencia, Psicólogos-psicotécnicos, Médico fisiólogo y Secretarios sociales de los Institutos relacionados a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y demás emolumentos que por tasas les correspondan con cargo al presupuesto de la Sección Central de este Departamento (Fondo de Orientación Profesional).

2.º Los indicados nombramientos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11, párrafo segundo, del Reglamento de los Institutos Provinciales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, serán en propiedad.

3.º Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media en el concurso de traslado de Catedráticos numerarios de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden de 21 de diciembre de 1966.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión especial nombrada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Latín» de Centros oficiales de Enseñanza Media, anunciado por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1967).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso, Catedráticos numerarios de «Latín» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y Secciones Delegadas que se indican, a los siguientes concursantes:

Doña Rosalía Esclapes Castellanos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Castellón de la Plana, procedente del C. L. A. de Landete

Don Alfonso Gañan Torralbo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Córdoba, procedente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Andújar.

Doña María Luisa Guaza González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Cuenca, procedente del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Burgos.

Don José Fradejas Sánchez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid, procedente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares.

Don Fulgencio Vázquez Munera, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Orihuela, procedente del C. L. A. de Salinas.

Don Ramon Chese Lapeña, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Sabadell-Tarrasa, procedente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huelva.

Don Luis Riesgo Terrero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Martínez Montañés», de Sevilla, procedente del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla.

Doña María Luisa de Hoyos Bobo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarragona, procedente del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Cádiz.

Don Cesáreo Alonso Santos, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Zamora, procedente del Instituto de Plasencia.

Doña Agapita Serrano Pérez, para la Sección Delegada masculina de León, procedente del Instituto masculino de Orense.

Doña María Carmen Martínez Alfayate, para la Sección Delegada femenina de León, procedente del Colegio Libre Adoptado de Valencia de Don Juan

2.º De conformidad con lo preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos des-